

MINUTA N° CPAS/02/2022

Minuta de la Sesión N°2 Extraordinaria de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 11:00 horas 27 de enero de 2022 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Muy buenos días, sean todas y todos bienvenidos, consejeras y Consejero Electorales, Secretario Ejecutivo y Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos-Electorales. Vamos a dar inicio a la Sesión N°2 de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas convocada para las 11:00 (once horas) de este jueves 27 de enero de 2022, por lo que, en primer término, solicito al Secretario Técnico de la Comisión tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente Sesión.

El Secretario Técnico: Buenos días, saludo con gusto a todas y a todos los que nos acompañan en esta Sesión de Comisión. Con todo gusto, a continuación, daré lectura a las reglas básicas asociadas al funcionamiento de esta videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y le sea concedido el uso de la voz, así mismo deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención o también podrán hacerlo levantando la mano.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica, a instrucción de la Consejera Presidenta, solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se hicieron saber, con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de esta videoconferencia y, en caso que de que alguna de las consejeras, consejeros o de los participantes tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico o bien, a esta Secretaria Técnica.

En las sesiones de comisión, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conectividad a esta videoconferencia, el hipervínculo proporcionado se mantendrá activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar todas las veces que sean necesarias o bien ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría.

Es cuanto, Consejera Presidenta.



La Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretario Técnico. Le solicito en este momento, por favor, proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum para sesionar válidamente.

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con mucho gusto, procederé a realizar el pase de lista de asistencia:

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE CONSEJERO ELECTORAL

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN REYES REYES PRESENTE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO ELECTORALES

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES PRESENTE SECRETARIO TÉCNICO

En consecuencia, esta Secretaría Técnica certifica y da fe que se encuentran presentes en esta Sesión de Comisión la Consejera Presidenta, tres consejeras electorales y un Consejero Electoral que integran la misma, así como el Secretario Ejecutivo de este Instituto y la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales. Por lo tanto, se declara que existe el quórum legal para poder llevar a cabo válidamente el desarrollo de la presente Sesión.



La Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretario Técnico. Una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la Sesión para continuar con los puntos del Orden del día. Por lo tanto, le solicito consulte a las consejeras y al Consejero integrante de esta Comisión, si se dispensa la lectura del Orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto, Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las señoras consejeras y el señor Consejero Electoral presente, si se dispensa de lectura, así como el contenido del presente Orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

Gracias. Al no haber observaciones o comentarios al respecto, me permitiré tomar la votación nominativa correspondiente por la aprobación de ambas cuestiones.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor de la dispensa, Secretario.

Consejera Lic. Italia Aracely García López: A favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz: A favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor, Secretario.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por cinco votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral presente, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día; y
- II. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la sentencia correspondiente al Expediente TE-RAP-89/2021 y su Acumulado, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa IETAM-R/CG-111/2021, ordenando emplazar nuevamente a la C. Yahleel Abdalá Carmona, Otrora Candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el Procedimiento Sancionador Especial PSE-95/2021, instaurado con motivo de la queja presentada por el Partido Político Morena en contra de la referida ciudadana y otros, por la supuesta comisión de actos que atentan contra el Principio de Laicidad; así como en contra del Partido Acción Nacional por culpa in vigilando.

La Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico. En virtud de lo anterior, le voy a solicitar que continuemos con el desahogo del siguiente punto del Orden del día, por favor.



II. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la sentencia correspondiente al Expediente TE-RAP-89/2021 y su Acumulado, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa IETAM-R/CG-111/2021, ordenando emplazar nuevamente a la C. Yahleel Abdalá Carmona, Otrora Candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el Procedimiento Sancionador Especial PSE-95/2021, instaurado con motivo de la queja presentada por el Partido Político Morena en contra de la referida ciudadana y otros, por la supuesta comisión de actos que atentan contra el Principio de Laicidad; así como en contra del Partido Acción Nacional por culpa in vigilando.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con gusto, Consejera Presidenta. Doy cuenta del segundo punto considerado en el Orden del día de esta Sesión, el cual se refiere a la aprobación en su caso del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la sentencia correspondiente al Expediente TE-RAP-89/2021 y su Acumulado, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa IETAM-R/CG-111/2021, ordenando emplazar nuevamente a la C. Yahleel Abdalá Carmona, Otrora Candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el Procedimiento Sancionador Especial PSE-95/2021, instaurado con motivo de la queja presentada por el Partido Político Morena en contra de la referida ciudadana y otros, por la supuesta comisión de actos que atentan contra el Principio de Laicidad; así como en contra del Partido Acción Nacional por culpa in vigilando. Y habida cuenta de que se hizo del conocimiento de las y el integrante con la debida anticipación el proyecto de resolución de referencia, a continuación, pondré a su consideración si se dispensa su lectura. Para ello tomaré nuevamente la votación nominativa correspondiente, solicitándoles sean tan amables de emitir el sentido de su voto

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor, Secretario.

Consejera Lic. Italia Aracely García López: A favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz: A favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor, Secretario.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Consejera Presidenta, le informo que hay aprobación por cinco votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral presente, respecto a la dispensa de lectura del proyecto de resolución de referencia.

La Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico. En este momento y a efecto de poner a consideración el presente proyecto de resolución, le solicito sea tan amable de dar lectura a los puntos resolutivos del mismo.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. Los puntos resolutivos del proyecto son los siguientes:



"PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la ciudadana Yahleel Abdalá Carmona, consistente en transgresión al principio de laicidad, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase a la ciudadana Yahleel Abdalá Carmona en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción, atribuida al PAN, consistente en culpa in vigilando.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de Internet de este Instituto

Notifíquese como corresponda."

Esos son los puntos resolutivos del proyecto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico, pues ahora en este momento se pone a consideración de las y el integrante de esta Comisión el proyecto de resolución de referencia, quedando abierto el micrófono por si alguien desea hacer algún comentario y, en primer término, solicitaría a la Encargada del Despacho de la Dirección que, por favor, nos pueda dar alguna reseña de, precisamente porque se está proponiendo este proyecto de resolución.

La Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Sí, con gusto Presidenta. Pues, muy brevemente, comentarios de anteriormente ya por Comisión y por Consejo, del Proceso Electoral pasado, en el cual ya se había determinado que editara la responsabilidad, precisamente Yahleel Abdalá Carmona, en la infracción, consistente en violación al principio de laicidad. En su momento, el Tribunal Electoral revocó esta resolución que emitimos para el solo efecto de que emplazamos correctamente a la. a la denunciada y siguiéramos con la secuela del procedimiento. Una vez que se realizó eso, bueno, pues estamos proponiendo de nueva cuenta, dar por acreditada la infracción de violación al principio de laicidad y no, no dar por acreditada la infracción de culpa in vigilando en contra del Partido Acción Nacional. No obran elementos de, no se allegaron al expediente elementos de prueba diversos a los ya existentes y pues, por tanto, en el expediente quedó acreditada que esta persona es pues, se le realizó, se le dio apoyo por parte de una asociación religiosa, como quedó acreditado a, en el expediente con las, elementos de prueba que van agregados y, pues se acredita esa infracción, estamos proponiendo, sancionarla con amonestación pública y no dar por acreditada la, la culpa y vigilando por parte del Partido Acción Nacional. Sería cuánto.

La Consejera Presidenta: Gracias, Maestra Reyes. ¿Alguien más que quisiera hacer uso de la voz o hacer algún comentario?

Ok, de no haber más comentarios, Secretario Técnico, les solicito tome la votación correspondiente por la aprobación del proyecto de resolución en mención, por favor.



El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto, Consejera Presidenta. Señoras consejeras y señor Consejero Electoral, se somete a su aprobación el proyecto de resolución de la cuenta. por lo cual tomaré a continuación, la votación nominativa correspondiente, solicitándoles una vez más, sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor del proyecto, Secretario.

Consejera Lic. Italia Aracely García López: A favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz: A favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor, Secretario.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Consejera Presidenta, le informo que el proyecto de resolución en materia del presente asunto del Orden del día, ha sido aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. Pues en este momento, ahora le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto, Consejera Presidenta, me permito informarle que se han agotado los puntos enlistados en el Orden del día de esta Sesión.

La Consejera Presidenta: Gracias, pues toda vez que se han agotado precisamente los puntos en, enlistado en el Orden del día, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas, siendo las 11:16 (once horas con dieciséis minutos) de este día 27 de enero de 2022, agradeciendo a todas y todos por su asistencia. Que tengan buen día.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN NO. 51, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES.